

Biблиотека Националь
Montevideo

Domingo 8 de Marzo de 1885.

San Eugenio

Año I Número 32

LA REFORMA

Periódico bisemanal—Órgano de los intereses del Departamento Artigas

DIRECTOR Y REDACTOR—J. SILVAN FERNANDEZ



Aparecerá los jueves y domingos
tríos y solicitudes de precios con con-
ciones.

SUSCRICIÓN ADELANTEADA

En la Villa

Parámetros.....	\$ 10
Por semestre.....	5 40
por año.....	10
Número suelto.....	02

En la campaña

Por mes.....	\$ 1 20
Por trimestre.....	3 40
Por semestre.....	6 50
Por año.....	12 00

«LA REFORMA»

Puentes

Graves son los obstáculos que existen para las comunicaciones en el Departamento y más de una vez las tempestades echaron lo la atención de las autoridades a fin de que se crearan sencillos.

Nuestras indicaciones no han sido atendidas y, a medida que transcurre el tiempo, va hacia los más y más difícil el tránsito, no siendo aventurado suponer que, cuando llegue el invierno, nos encontraremos totalmente alista los del resto de la República.

Ante la expectativa de que así sucede, forzoso es que no cesemos de la propaganda emprendida y por eso insistimos una vez más pidiendo a la curia. Ese preocupe de los intereses generales y proceda a mejorar los caminos, arreglando los mal llamados puentes que hoy por hoy, son infranqueables.

Pero hay algo que impide el tránsito de manera mucho más grave, y que por lo mismo debe ser objeto de preferente atención por parte de los Poderes públicos.

Los Arroyos Guaró y Tres Cruces salen de madro con suma frecuencia, pues hasta para ello una pequeña lluvia, y cuando esos arroyos salen de madro, no solo dificultan, sino que hasta totalmente impiden toda comunicación.

Esto es un hecho notorio y, si para demostrarlo tuviésemos que citar algunos ejemplos, nos bastaría referirnos a lo que ocurrió hace muy pocos días en la diligencia de D. Comisario Scarsz que quedó sumergida en el Guaró. Después de haber estado detenida la dos días, esperando que bajase ese arroyo.

Si no ocurriera en época como ésta en que las lluvias son escasas, si tuviese el factor lo que sucede en el invierno, cuando llueve dia tras dia y las crecidas son permanentes. Seguro que en esa estación nos pasaremos meses enteros sin recibir una carta y sin que haya carreteros que quieran responder a la ruina conduciendo cargas, aun cuando se les pague por el siete seiscientos veinte mas de lo que cobran en la actualidad.

Eso ha pasado en años anteriores y no hay razón para que no siga sucediendo.

lo mismo, si las cosas continúan en el estado en que están, no se hace nada para solucionar el obstáculo q' los impide a los arroyos oponer al tránsito.

Es, pues, preciso q' se trate de poner remedio al mal, o voz de entregarse a estériles lamentaciones.

Esa remedio consiste á nuestro modo de ver en la construcción de puentes, ya sea por empresas particulares, ya por la autoridad, aunque más fácil consideramos que sea esta última la que realice la obra. Es verdad que la construcción de un puente en Guaró y otro en Tres Cruces, demandará sumas importantes, pero creemos que bien pueden dedicarse á objeto de tanta conveniencia como, mediante un importe de peaje, en pocos años que duran reembolsadas.

Es inquestionable que esas mejoras determinarían un gran progreso para el Departamento y por lo mismo no debe vacilar, ante la necesidad de hacer erogaciones relativamente considerables.

Por nuestra parte dedicaremos preferentemente a este asunto q' tan especial interés enje la.

Comisión de Segregación (Con iniciación)

Documentos relativos á los trabajos practicados para la separación del Departamento Artigas.

En San Eugenio del Guareña á las 20 días del mes de Marzo de 1885, reunió la Comisión Directiva sobre trabajos de segregación, en mayoría de votos, acuerdo siguiente:

Por unanimidad resolvió nombrar su secretario (al vecino) D. Juan Macelo Viera, al mismo tiempo q' se le encargó al Sr. Fernández Presidente de dicha Sub-Comisión, d' acuerdo de su comisión la confiarla, con fecha 10 del corriente, antes de su primera partida del mencionado Pueblo.

En seguida, el secretario dio lectura de la nota de agraciamiento dirigida al señor Coronel Viera, siendo aprobada por unanimidad.

Dijo cuenta acto continuo de haberse recibido en esta secretaría, una nota, en contestación á una cuestión de esta Comisión de D. S. de los Santos, acompañada de una Libra Estéril, entregada al Tesorero D. José M. Flores, comunicándose también q' se faq' no nro. D. Manuel Bacellar, Vecino de Catamarca, en reemplazo del Señor Santos, cuyo nombramiento fué aprobado.

Inmediatamente el Señor presidente expuso q' en el primer viaje del Comisionado para la recolección de firmas, este recogió 9 firmas las q' el presidente exhibe y entrega al señor Secretario.

Acto seguido, hizo entrega por secretaría al señor Tesorero de la cantidad de \$ 9,75, segun recibo expedido por el Señor Tesorero.

Presentada q' faq' se dio al señor Tesorero para q' pagara una cuantía q' fué presentada por la Agencia de correo de este punto importe de papel sellado.

Ordenó el diputado Uruguay q' la Comisión recolectadora d' firmas, D. B. Bonam, Deveza D. Antonio Lugo y la Sub-Comisión q' encargada de recoger las firmas constase las señores, D. José M. Flores, D. Teodoro Vitté, y el Señor D. Fernando Rivera, presentaron mañana la recolección en el pueblo, de firmas y fondos, en sus respectivas atribuciones.

Y no siendo para más el acto, leió la y aprobada q' fué la presente, la firma conjunta, de q' constituye — El Dr. Castro — secretario — Abel Gob — Fernando Rivera — José María Flores — Santiago Chegoyen — Bartolomé Lugo y Teodoro Vitté.

Acto seguido En San Eugenio del Guareña á los 4 días del mes de Junio de 1885; reunió en sesión la Comisión Directiva de trabajo sobre segregación procediendo á lo siguiente:

Fué aprobada el anterior y leída q' fué firmada por los los miembros presentes.

En seguida el señor comisionado, allí presente doctor D. Sebastián Pinto do Rego, hizo entre q' el Señor Presidente del proyecto la Ley y me lo pasó á la H. Cámara por el poder ejecutivo juntamente con la petición q' q' se fija su trámite y decreto en ella reciba. En seguida se dirigió lectura á la votación q' el diputado el doctor Rego, en la que dijeron en su favor q' las votaciones q' se habían hecho en la comisión de la Cámara q' quedaron satisfechas para el Cuerpo legislativo los Generales de brigada, de división y Tenientes Generales. La Comisión aconseja la aprobación del proyecto con una modificación de forma.

Leió q' faq' por el secretario, el proyecto de Ley y se votó q' se adjuntase con la nota del Comisionado, autorizándose aquél para q' se copie al libro correspondiente dicho documento; d' igual modo se votó q' se presentase al Juez q' se le diera recibo de la Cámara q' se aprobara de forma la constitución del 11 de Junio q' cuya recibo se exhibió.

Entonces q' hizo moción el miembro R. Rivero, para q' se dirigiera una felicitación al pueblo de Rivera, felicitando q' el resultado q' se había resultado q' q' se había aprobado dicha moción y q' la brevedad posible se llevaría á efecto.

Acto continuo hizo moción el Secretario q' se le diera la votación q' se aprobara q' se procediera á hacer una manifestación pública en honor del Comisionado Dr. D. Sebastián Pinto do Rego, cuya moción aprobada q' se procediera á formular q' el presupuesto de gastos de la manifestación, cohetes, música, refrescos y etc., etc.

Aprobada q' faq' y leída la presente fué firmada por los los miembros presentes, firmados Abel Gob, Presidente — Santiago Chegoyen — Bartolomé Lugo — José M. Flores — Fernando Rivera — Teodoro Vitté — Eduardo Castro, Secretario.

(Continuará.)

Noticias de la Capital

Falleció en Montevideo el Coronel Sagrip, uno de los servidores de la independencia de la patria.

Varias comisiones de señoras de Mon-

tevideo, andan recogiendo firmas para presentarse al Cuerpo Legislativo pidiendo el rechazo del proyecto q' establece el matrimonio civil obligatorio.

Pasadas le fijó q' asegurarse q' no se hará ligado tal petición.

Anuncia «El Ferro Carril» la próxima visita del Ministro Taajes, á los Departamentos del interior y litoral de la República.

«Lo q' parece ésta visita recorre por cerca el inspeccionar personalmente las delegaciones y oficinas militares q' dependen del Ministerio q' dirige al general Taajes, y señalar q' las q' fueran necesarias.

En Montevideo se está organizando una empresa por acciones, para iluminar á la eléctrica los principales establecimientos y comercios.

S' han hecho ya algunos ensayos con resultados exitosos.

La comisión de Legislación de la Cámara de Representantes se expidió en el proyecto presentado por el Diputado Garzón proponiendo la reforma de los art. 2º y 31 de la Constitución en el sentido de q' puedan ser elegidos para el Cuerpo legislativo los Generales de brigada, de división y Tenientes Generales. La Comisión aconseja la aprobación del proyecto con una modificación de forma.

Los diputados de Río de Janeiro q' se acaban de recibir publican el siguiente telegrama: «En Curupay algunos grupos de esclavos armados de azadas se presentaron al Juez pidiendo cartas de libertad. No siendo atendido los siguieron para San Miguel. Se multiplicaron fuerzas á su encuentro».

El Independiente ha dejado de publicarse. Su director, el Sr. Tomás Nicolás, va á abrir una casa de comercio.

El Director de Correos, don Manuel Suarez, ha formulado y presentado al Gobierno un importante proyecto de reglamentación del servicio de diligencias en campaña.

En el salón del Juez del Crimen d' 2º turno de Montevideo, vióse la carta se, q' llevó Manuel Narvaez por haber daño muerte á Rufino Larraya.

Encendió el encargado el doctor José Palomírez q' hizo una brillante defensa. El Juzgado pronunció el siguiente veredicto:

Q' se está probado q' en la noche del 10 de Agosto del año próximo pasado, Manuel Narvaez dió muerte á Rufino Larraya en momentos q' cruzaba con su concubina Manuela Ibáñez, por la calle Mariano entre Ejido y Olimar, infiriéndole varias puñaladas; 2º q' esté probado q' entre Narvaez y Larraya, existían motivos de enemistad con anterioridad al suceso, por suponer q' el encargado q' el último fué el instigador de las heridas causadas á su hermano, por Sáez,

San Eugenio

SAN EUGENIO

en mérito de haber sido Larraya su fiador en el proceso que se levantó; y en cuan-
do Larraya por celos de la mujer que
ambos pretendían; 3º que esta prueba
de que el encasillado sirvió siempre una
con luctuosa y laboriosa, hasta el
día del nuncio que motivó su enciui-
miento; 4º que no está probado que
Larraya hiciera uso de armas en el acto
del suceso; 5º y último que en la pen-
etración del delito no ha existido preme-
ditación ni alesoria, si bien ensue-
amiento.

El Diputado Dr. José Mendoza pro-
senta a la Cámara un proyecto de ley su-
poniendo las costas de actuación, y so-
metiendo sueldo a los actuarios y de-
clarando de ilegal la expropiación
de las escripturas de varios Juzga-
dos.

Si proyecto, pasó a estudio a la Co-
misión respectiva en cuyo seno parece
hay disidencias por lo que respecta a ese
asunto.

Noticias de Barcelona comunican el fa-
llecimiento del estimado médico Dr. Juan
Bustillo que durante mucho tiempo resi-
dió en Montevideo.

Anuncia un diario que la fundación de
algunos periódicos en distintos puntos de la
campaña, obedece al propósito de pro-
clamar la candidatura del Ministro Tojes
para la futura Presidencia.

GACETILLA

A nuestros abonados

Suplicamos a nuestros abonados, espe-
cialmente a los de campaña, se sirvan
avisar a la administración de este perió-
dico de cualquier punto que note en el
resib del mismo acompañando a ese aviso
las indicaciones necesarias para que la fal-
ta que lo subsanarse.

De Santa Rosa

Llegó de Santa Rosa el oficial 1º de la
Gefatura r. Aguirre quien había ido ins-
truir un sumario con motivo de queja ele-
vada por el r. Salas contra el sub-lefe-
gante de aquella Villa.

Según se nos informa, ese sumario en
el que figuran muchas declaraciones de
vecinos respetables, demuestra que no
tienen fundamento los cargos formulados
contra el Comandante Montoro.

Rumores

Pese hace unos días circulan con
gran insistencia diversos rumores sobre
invasión de algunos miembros del parti-
do blanco.

Ignoramos el fundamento que esos ru-
mores puedan tener, pero sabemos, sí,
que en el Departamento Artigas reina la
más completa tranquilidad.

Desgracia con suerte

La esposa del Sr. Arnoldi empresario
del circo americano, estuvo a punto de
perder de una manera trágica, a causa
de haberse incendiado el vestido que
llevara en momentos de ir a tomar parte
en una función que dio la compañía en el
Paseo del Cortado.

Felizmente, había allí muchas personas
y se logró sofocar el fuego, pero no obs-
tante la Sra. Arnoldi sufrió algunas que-
maduras de consideración.

Escuela

Constanza de una manera positiva que
se hacen activos trabajos para estable-
cer una escuela en el Paseo conocido por

la Ricardina. Esta escuela es de sumo
interés y el vecindario vive con
esta decisión.

Internacion

Algunas noticias de persona que supone-
mos bien enterada, al Gobierno de Artigas
le ha llegado la noticia de la muerte
de un hermano del Dr. Arribalzaga, que
fue uno de los más ilustres de la
Villa de San Juan Bautista.

La orden de interacion de que tam-
bién da la noticia el colega Pezo de
Quaraiay ha sido expedida a solicitud del
Gobierno de la Republica.

Nota, muy nota

Los periódicos de Montevideo anun-
cian que el Director de Correos ha con-
ficiado una regla general para las
diligencias en tránsito por la departa-
cional mar oportuna que el r. Su-
cón se dirijese una mirada especial a las

que existen en el Departamento, toman-
do algunas medidas a fin de obtener el
cambio de itinerarios y el aumento de
carreras, pues actualmente las diligencias
están mal a ese respecto.

Circunstancias difíciles

Muy triste es la situación en que se
halla el Departamento, si las cosas no
varían pronto, es difícil prever que ex-
istirán condiciones tan desastrosas.

Los estancieros no han vendido sin
una parte mínima de sus ganancias y una
especialidad a precios infiernos; el comercio se halla
sometido a una paralización completa
y para colmo de males, el reciente del
plazo establecido por la ley para el pago
de la contribución fiscal, hará que una
gran parte de los contribuyentes tengan
que abonar la respectiva multa.

Agropecuario: es la ausencia en plena
de náutico, pues ni el cinco por
ciento de interés me surte ha podido
obtener sumas insignificantes para pagar el
impuesto referido, y su competencia
contra el Doctor D. Manuel Jesús González.

Exhorto del Señor Juez Letrado
de Paysandú, Enrique Carlos de Melo
y Lagos Horcaja por heridas inferidas
a Antonio Martínez, Pablo Elijay, Antonio
Santos por robo y destrozo de frutas en la
Cárcel de Don Alcides Pedoeiro, y
Nota del Ministerio de Hacienda. El Pro-
curador Fiscal del Departamento contra
el Doctor D. Manuel Jesús González.

Exhorto del Señor Juez Letrado
de Paysandú, Enrique Carlos de Melo
y Lagos Horcaja por heridas inferidas
a Antonio Martínez, Pablo Elijay, Antonio
Santos por robo y destrozo de frutas en la
Cárcel de Don Alcides Pedoeiro, y
Nota del Ministerio de Hacienda. El Pro-
curador Fiscal del Departamento contra
el Doctor D. Manuel Jesús González.

Día 5

Exhorto del Señor Juez Letrado
de Paysandú, Enrique Carlos de Melo
y Lagos Horcaja por heridas inferidas
a Antonio Martínez, Pablo Elijay, Antonio
Santos por robo y destrozo de frutas en la
Cárcel de Don Alcides Pedoeiro, y
Nota del Ministerio de Hacienda. El Pro-
curador Fiscal del Departamento contra
el Doctor D. Manuel Jesús González.

Día 7

Exhorto del Señor Juez Letrado
de Paysandú, Enrique Carlos de Melo
y Lagos Horcaja por heridas inferidas
a Antonio Martínez, Pablo Elijay, Antonio
Santos por robo y destrozo de frutas en la
Cárcel de Don Alcides Pedoeiro, y
Nota del Ministerio de Hacienda. El Pro-
curador Fiscal del Departamento contra
el Doctor D. Manuel Jesús González.

Caso escolar

El lunes se dará principio a la formación
del curso escolar en la Villa, para
cuyo efecto se ha nombrado una comisión
del sumo de la instrucción primaria.

Por asuntos de Servicio

Por sumario de servicio llegó a la Ofi-
cina el comisario de la 7ª sección, Ca-
pitán Techera, regresando inmediata-
mente.

Pruebas

Hoy tiene lugar la 2ª reunión en el
circuito meridional de que es director el
Sr. Arnalí, para otras 41 pruebas
sumamente variadas.

Nuevos Colegas

Hemos recibido la visita de dos nuevos
colegas: el liberal, de la ciudad de Paysan-
da y La Voz de Río Negro, que viene
en la Villa de su nombre.

Ambos colegas militan en las filas del
partido colorado.

No titubeanos en señalar en la parte
que nos corresponde, deseando que con-
bos gocen del favor público y evitando
que nuestra humillaje lo haga.

La invención

Según los diarios de Paysandú que
hemos recibido, últimamente, parece que
no tienen importancia los rumores de
revolución que en otro lugar circulan;
suponiéndose que todo se refiere a la
ciudad de Paysandú.

grades a consecuencia de situaciones por
que atraviesa la Provincia de Entre Ríos
con motivo de la cuestión electoral.

Casos y causas

Al tomar una carta recargada una res-
ta de veracruz, que al suelo el célebre picador
Villard, que es rotulado a la enfer-
medad.

Después de reconocerlo el médico le
dice:

Te ha estropeado la clavícula.
La cañicula solamente: Todo el verano
me ha estropeado esa mardita res que
la parte un rayo.

Sección avisos

Nuevo Hotel

El que suscribe, habiendo estable-
cido en la Villa limitrophe del Quereim
un hotel con todos los comodidades y
servicios que requiere en establecimiento
de esta clase, ofrece sus servicios a
la juventud población del Departamento
Artigas. En él se encontraría a
toda hora del día y de la noche, Cam-
aras, habitaciones, comedores, etc., por precios
modestos como así mismo comodidad
para pasajeros, Coches y Cabal-
leriza, no dándose en ningún que no de-
jara de visitar en hotel, pues, raras
son las razones que impiden que
el pasajero no se aloje en el hotel.

Para tratar ocurriría esta
imprenta.

Jua. S. Ramírez.

Aviso

Comisión E. Administrativa
A fin de que no incurran en ini-
midad y por ello que se fija la pe-
queña diferencia en el art. 6º de la Ley
Rodó, se pone en conocimiento a
los contribuyentes que este año no existe
a potencia de cuatro y pico de
días el 31 del corriente año; y que
los demás redondos, hasta el 28 de Febrero próximo.

San Eugenio, Enero 1º de 1885.

José María Catá.

VENTA DE CAMPO

Se vende una fracción de cam-
po de doscientas cuarenta y cu-
atro cuadras, sita entre los
Arroyos Pintado grande y
chico.

Para tratar ocurriría esta
imprenta.

Jua. S. Ramírez.

Aviso

Comisión E. Administrativa
A fin de que no incurran en ini-
midad y por ello que se fija la pe-
queña diferencia en el art. 6º de la Ley
Rodó, se pone en conocimiento a
los contribuyentes que este año no existe
a potencia de cuatro y pico de
días el 31 del corriente año; y que
los demás redondos, hasta el 28 de Febrero próximo.

San Eugenio, Enero 1º de 1885.

José María Catá.

SECRETARIO

Al comercio

La casa que gira en este vi-
llaje la la razón social Michal y
Devesa ha sido disuelta en el año
paso y mutuo acuerdo, quedando su
patrimonio y bienes en la administración
de Ramón Devesa, lo que se pone en
conocimiento del comercio y público
a los efectos correspondientes.

San Eugenio, Enero 1º de 1885.

José Machado - Ramón Devesa.

ADMINISTRACION DEPARTA-
MENTAL DE RENTAS Y
CORREOS—OFICINA DE
CONTRIBUCION DI-
RECTA

AVISO

De acuerdo con lo que establece la Ley de Contribución

Directa, para el año corriente 1884-1885, y lo establecido
en el art. 1º, se previene a los contribuyentes que los

plazos para pagar esta im-
puesta son los siguientes:

1º Cuota desde el 1º de Enero al 30 de Febrero.

2º Cuota desde el 1º de Marzo al 30 de Abril.

Que vencidos dichos plazos, se

procederá a la revisación

que corresponde a cada uno,

y por lo tanto no puede de-
jarse para el 2º la cuota

correspondiente a la 1º sin

incurrir en las penas que la

misma Ley determina en el

art. 4º.

También se previene que

sean dadas so pena de incurrir en la multa
excesiva.

La Oficina no despachará
papelilla alguna, si no le da
necesidad la de más anterior.

San Eugenio, Enero 11 de 1885.

EL ADMINISTRADOR

Comisión E. Adminis- trativa del Depto.

San Eugenio, Día 27 de 1881.

En cumplimiento a lo prescrito en

el art. 9º del Código Rural y

Decreto del Ministro de Hacienda

el 24 de Noviembre de 1881, est

crea la Oficina de Contradicción

que se establece en el

territorio que comprende

los límites siguientes:

Provincia de Artigas.

Se crean por estos cuantos años

garantía establecida, una por-

ción de ganado vacuno manso—una

tropilla de caballos—otra de yeguas

y una manada de ovejas en número de

1,100 a 1,200 pertenecientes a la ter-

minería del finado José Román

Romero.

Par entenderse con el apoderado

José María Catá.

Días 18-19 p.

Arriendo

Se arriendan por estos cuantos años



Gran Gastrería Italiana

El que suscribe participa a sus nuchantes, amigos y al conocido en general que ha recibido un selecto surtido de comestibles y vinos de alta calidad, tanto en gusto como en calidad garantizada, con conservación y a precios más bajos.

La numerosa clientela que da a los vinos el sabor que han requerido al punto de satisfacción completa la ayuda y conforta a mis nuchantes con más eficacia y prontitud.

Bueno, Noviembre 10 de 1884
VICENTE PIERRI



¡GRAN QUEMAZON!

En la casa de comercio por mayor y menor de Alberto Montaldo, establecida en el Salto—se ha recibido un rico y variado surtido de tienda, almacén y ferretería—así como una gran variedad de artículos de fantasía.

Dado los precios sumamente mólicos a que vendemos, los comerciantes de campaña podrán surtirse en nuestra casa, a los mismos precios consigne en la capital.



¡AVISO!

En la casa de comercio de don José Machado y se ha recibido un selecto y variado surtido de artículos de tienda, mercadería, almacén, ferretería y quincallería, así como una gran cantidad de calzados para hombres, señoras y niños.

Ropa hecha de todas clases y a precios sin competencia—Gran variedad en ricos bijouys de oro—relojes de oro en monturas de plata dorada y níquel.

Gran casa introductora

DE MARCELINO GARCIA

Paysandú Calle 8 de Octubre núm. 197—Salto O.—Calle Trujca y núm. 170

Gran surtido de libros de 1^o, 2^o y 3^o ensenadas.

El más extenso surtido de papeles de todos los tipos.

Gran surtido de libros en blanco para casas de comercio; atlas, cartas, índices, bibliografías, libros para teatro y para el hogar.

Juguetes de libros, diarios, mayores, cajas y estuches, papeles para tintas y prensas de copiar, papel de afeite,

gran surtido de papeles ingleses de copiar formato, chancery, etc.

Gran surtido de sellas de goma.

Cigarrillos habanos de las mejores clases y marcas.

Cajas de hierro.

Carteras de bolso.

Vinos finos de Oporto, Jerez, etc.

Vinos argentinos.

Peines de oreja.

Bolijas.

Valijas contenedores para pañuelos.

PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!



Estas famosas e incomparables Pildoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, jeso con efecto sobre EL HIGADO Y EL ESTOMAGO, dándole tono, energía, y vigor a estos grandes instrumentos de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al punto que, reducida a polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente apropiado para los niños. El emigrado, el viudo, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Pildoras Holloway.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECCHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y si se frotan con el abundante aceite el escello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Unguento cura el dolor de GASTRITA, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones plurilobas, la gota y el REUMATISMO. Además, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Pildoras Holloway para purificar la sangre.

PILLOWS HOLLOWAY

En Nueva York, 78 Maiden Lane, se elaboran ciertas proporciones específicas, falsamente instituidas, "Pillows y guano la grande la nueva encantada de sucesos que ocupan el título de partes de la América Esparta venidas falsificaciones a precios baratos y la eficacia de sus efectos como los verdaderos medicamentos Holloway." Un que estos se elaboran únicamente en el establecimiento de su inventor, 733, Oxford Street, Londres, W.C.

Las personas que fuman cigarrillos de diaria manera debe tan pronto en comunicación con Tomas Holloway, director de las casas.

Caja de Pildoras y bálsamo compuestos de amplias instrucciones en español y en inglés al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales establecimientos del mundo entero.

y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 733, Oxford Street, Londres.

ASENA

OPRESION — SUFOCACION

Las pastillas de este Dr. Doctor Gómez, preparadas por la Academia Imperial de Medicina de París, calmán casi siempre instantáneamente los accesos de comeopresión, sufocación, así como los dolores de cabeza y la jaqueza. Basto, si arrancas del dolor, de tragar una o dos pastillas con un poco de agua. Es evidentemente el medicamento más fácil de tomar en esta clase de enfermedades.

Las Pastillas de medicina del Dr. Doctor Gómez se emplean diariamente con un efecto immense para la curación de las neuralgias, de los reumatismos, cataratas y catarras de la vejiga. Han sido recomendadas por un gran número de médicos y particularmente por el Doctor Troussseau, que señala este medicamento como el más eficaz. conviene de tomar 4 a 8 al momento de las comidas.

La aprobación de la Academia imperial de medicina es, por lo demás, una garantía de la buena preparación de estos medicamentos y de su eficacia.

DEPOSITO

En Buenos Aires, Rambla 1 y 2^o; General — En Montevideo, Uruguay; M. Gómez.

HOLLOWAY



Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los dolores del ligado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La dulzura tanto física como mental proviniente de las infinitas virtudes de la adolescente causa de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales establecen la digestión, fortifican las secreciones, fortifican las nervios y restablecen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras puede aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Esto medicamento posee la calidad especial de extirpar el gémen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y salmónica cura las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas, siendo infaliblemente eficaz para la tisis, la escrofula, y, en fin, para todas las excepciones de la piedra. Los dolores de toses, constipados, bronquitis, etc., palpitarlos del corazón, entropamiento del ligado, indigestiones, gota y reumatismo obtienen un alivio inmediato aplicando a este inestimable Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades analíticas tan extraordinarias, que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella, y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula mordaz.

Las pastillas de Pildoras y bálsamo de Unguento, con acompañadas de amplias instrucciones en español y en inglés al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botas por todos los principales establecimientos del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 733, Oxford Street, Londres.